

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No. 17

La Paz, B.C.S. a 23 de noviembre de 2020

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalafonario para ascenso o transferencia en el mes de diciembre del 2020.

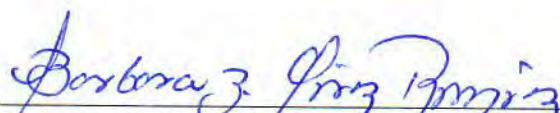
<b>Plaza</b>	Nombre del puesto	<b>Secretaria de Subdirector de Plantel</b>
	Nivel	<b>4</b>
	No de vacantes	<b>01</b>
<b>Tipo de vacante y origen</b>	Tipo	<b>Por tiempo indeterminado (Clausula 11, Fracción II, inciso "a" del C.C.T.)</b>
	Origen	<b>Por promoción del Titular de la Plaza</b>
<b>Funciones del puesto</b>	<b>Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del Estado de BCS, Diciembre del 2016. Pág. 55</b>	
<b>Nivel de escolaridad y perfil</b>	<b>Nivel Medio Superior. Bachillerato General, técnica o carrera afín. Definido en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, Pág. 55.</b>	
<b>Sueldo mensual bruto</b>	Categoría A	<b>\$ 10,516.74</b>
	Categoría B	<b>\$ 10,939.71</b>
	Categoría C	<b>\$ 11,814.89</b>
	Categoría D	<b>\$ 12,760.08</b>
<b>Centro de trabajo de adscripción</b>	Nombre del Centro de Trabajo	<b>Plantel 01</b>
	Domicilio	<b>Callejón Sierra de las Vírgenes Núm. 129 E/ Sierra de las Vírgenes y Sierra San Pedro Mártir, Colonia 8 de Octubre II Sección, C.P. 23085,</b>
	Localidad	<b>La Paz, Baja California Sur</b>
<b>Horario</b>	Horario	<b>14:00 a las 21:00 horas</b>
	Turno	<b>Vespertino</b>
<b>Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación</b>	Lugar	<b>Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.</b>
	Fecha de inicio	<b>24 de noviembre de 2020</b>
	Fecha límite	<b>30 de noviembre de 2020</b>
<b>Criterios de asignación de la vacante y orden de participación</b>	Primero	<b>Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.</b>
	Segundo	<b>Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.</b>
	Tercero	<b>Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.</b>
<b>Niveles participantes por tipo de movimiento</b>	Para ascenso	<b>Del nivel 1 al 3</b>
	Para transferencia	<b>Del nivel 4</b>

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- a) Nombre completo.
- b) Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
- c) Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
- d) Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
- e) Horario de la plaza que desempeña.
- f) Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
- g) En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.

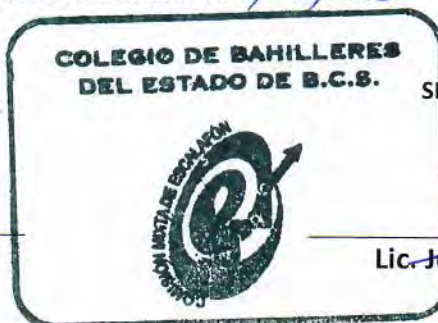
El derecho de participar en el corrimiento escalafonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

**PRESIDENTE ÁRBITRO**

  
**Ing. Bárbara Zuleida Pérez Ramírez**

**SECRETARIO GRUPO I**

  
**Lic. Alberto Villavicencio Peralta**



**SECRETARIO GRUPO II**

  
**Lic. José Alberto Márquez**